

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

TEMA:

**Impacto Constitucional del Decreto No. 741-2023: Medidas Excepcionales,
Equilibrio de Poderes y Gobernabilidad en Ecuador**

AUTOR:

Abg. Javier Vicente Arbaiza Arana

TRABAJO DE TITULACIÓN

**ENSAYO CIENTÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

GUAYAQUIL, ECUADOR

2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Javier Vicente Arbaiza Arana**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de **Magister en Derecho Constitucional**.

REVISOR:

f. _____

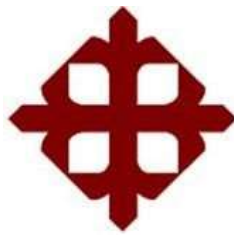
Abg. Danny Cevallos, Ph. D.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

f. _____

Dr. Miguel Hernández Terán

Guayaquil, 06 de octubre de 2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Javier Vicente Arbaiza Arana

DECLARO QUE:

El Ensayo Científico **Impacto Constitucional del Decreto No. 741-2023: Medidas Excepcionales, Equilibrio de Poderes y Gobernabilidad en Ecuador**, previa obtención del **Grado Académico de Magister en Derecho Constitucional**, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

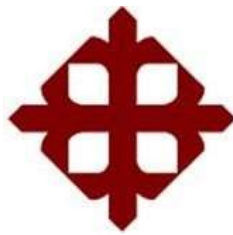
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 06 de octubre de 2025

EL AUTOR

f. _____

ABG. JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, ABG. JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Proyecto de Investigación Del Magister en Derecho Constitucional titulada: Impacto Constitucional del Decreto No. 741-2023: Medidas excepcionales, Equilibrio de Poderes y Gobernabilidad en Ecuador, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 06 de octubre de 2025

EL AUTOR:

f. _____

ABG. JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA

ENSAYO CORREGIDO ABG ARBAIZA

4%
Textos
sospechosos

4% Similitudes
0% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas
2% Idiomas no reconocidos (ignorado)
9% Textos potencialmente generados por la IA
(ignorado)

Nombre del documento: ENSAYO CORREGIDO ABG ARBAIZA.doc
ID del documento: 03826f6dac303a1ccea9d26162b095c1fba71dab
Tamaño del documento original: 268,5 kB

Depositante: Miguel Antonio Hernández Terán
Fecha de depósito: 31/7/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 1/8/2025

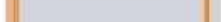
Número de palabras: 7224
Número de caracteres: 48.524

Ubicación de las similitudes en el documento:

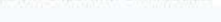


Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 localhost Desnaturalización de la figura del estado de excepción en el Ecuador. http://localhost:8080/xmlui/bitstream/3317/14068/3/T-UCSG-POS-MDC-193.pdf.txt 18 fuentes similares	4%		 Palabras idénticas: 4% (287 palabras)
2	 repositorio.ucsg.edu.ec La protección de la identidad de género de las persona... http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/24754/1/UCSG-C341-24291.pdf 14 fuentes similares	4%		 Palabras idénticas: 4% (256 palabras)
3	 repositorio.ucsg.edu.ec Análisis del actual tratamiento de los actos dispositivos... http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4990/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-53.pdf 11 fuentes similares	3%		 Palabras idénticas: 3% (228 palabras)
4	 repositorio.ucsg.edu.ec Insuficiencia en la delimitación del derecho a la resiste... http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/23311/1/UCSG-C341-22849.pdf 10 fuentes similares	3%		 Palabras idénticas: 3% (225 palabras)
5	 repositorio.ucsg.edu.ec Derecho constitucional: ¿ella frente al uso legítimo de la... http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/20955/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-1116.pdf 10 fuentes similares	3%		 Palabras idénticas: 3% (230 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 Documento de otro usuario #4ef29d Viene de de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)
2	 Documento de otro usuario #4d64ee Viene de de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
3	 repositorio.uti.edu.ec Sistema de pesos y contrapesos en el modelo estructura... https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6061	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (16 palabras)
4	 rest-dspace.ucuenca.edu.ec https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/6387504a-f15e-4065-a6b9-a1f...	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)
5	 1library.co Mary E Richmond 1861-1928. - EXAMEN PARA EL INGRESO Admisión ... https://1library.co/article/mary-richmond-examen-ingreso-admisión-verano,zx04k7oq	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

 Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

-  <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/12912/5/T18439.pdf>
-  <https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/167/201>
-  <https://vlex.ec/vid/principio-pesos-contrapesos-constitucionalismo>
-  <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022>
-  <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5759/1/RFLACSO>

AGRADECIMIENTO

*Agradezco interminablemente a mi amado papá
Javier Diosdado y amada mamá Verónica
Magali por todo el amor y compromiso del que
he podido ser testigo; a ellos por ser musa,
soporte, y lumbrera de mi existir. A mis
hermanitos David, Robin y Cristhian por ser mi
motivación y orgullo, por ser mi equipo, por ser
mis amigos, por ser mi digna sangre.
A mí querida Novia Camila Franchesca Ávila
Mora, por la predisposición incorruptible y
anegable que muestra al momento de
motivarme a ser seguir mis proyectos.*

ABG. JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA

DEDICATORIA

A Vicente Diógenes Arbaiza Gómez, Blanca Lubia Arana

Blacio y Blanca Jeremías Plúas Barboto, por su existencia y por haberme guiado por el camino del bien. A Vicente, por haber sido un padre y abuelo ejemplar, un verdadero caballero de principios en todo el sentido de la palabra, y por ser mi querido y recordado abuelo. A las Blancas, por todo el amor que la vida me permitió recibir de ellas y que, estoy seguro, sigue envolviéndome desde el cielo. Este homenaje es para ustedes, por la determinación divina que me transmitieron, la cual me ha formado y ha hecho que sea la persona que soy hoy. Todos ustedes, pilares fundamentales, piedras angulares de mi ser, y hoy, convergentes de la paz. De este Kosovo- Sambiruco, para ustedes, refulgentes estrellas del universo.

ABG. JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA

ÍNDICE

RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
Introducción	1
Desarrollo.....	4
1. Alcance y Justificación del Decreto No. 741-2023	4
2. Impacto en el Equilibrio de Poderes y la Separación de Poderes	4
3. Riesgos de la Concentración de Poder.....	5
4. Liderazgo Gubernamental y Legitimidad de las Instituciones Públicas en la Sociedad.....	5
5. La Concentración del Poder y el Derecho a la Democracia	7
6. Lecciones para Ecuador y Experiencias Regionales	8
7. La Importancia de la Temporalidad en las Medidas Excepcionales	8
8. Futuros Riesgos del Modelo de Gobernabilidad Fundado en la Excepcionalidad.....	9
9. Reforma del Sistema de Control Constitucional.....	9
10. El Rol de la Sociedad Civil en la Protección de la Democracia	9
11. La Resiliencia del Sistema Democrático	10
Conclusión.....	12
Recomendaciones.....	15
ANEXOS.....	16
REFERENCIAS	20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Existencia del mecanismo de pesos y contrapesos..... 16

Tabla 2: Comparativa de Modelos de Gobernabilidad en Situaciones de Crisis... 18

RESUMEN

Este ensayo busca estudiar y analizar las repercusiones constitucionales del Decreto No. 741-2023, mismo que fue firmado por el señor presidente Guillermo Lasso Mendoza; en el marco de una crisis económica y política que tuvo lugar en el Ecuador. Este decreto ha provocado una gran discusión dado sus efectos en la distribución del poder y la estabilidad democrática del Ecuador, provocando incertidumbre sobre la compatibilidad de este con los principios que se consagran en la carta magna ecuatoriana. La técnica metodología empleada en el presente ensayo es argumentativa, fundamentada y analítica; enmarcada en el sistema jurídico vigente, tratando las repercusiones coyunturales y políticas del decreto.

Se examina la magnitud del Decreto No. 741-2023, considerando el sustento legal y su trascendencia en el sistema de pesos y contrapesos. También se analizan las posibles consecuencias respecto de la pobre percepción de legitimidad de las instituciones públicas frente a la confianza de la ciudadanía. Mediante este análisis se busca determinar si el decreto crea precedentes o posibilidades que en lo venidero puedan afectar decisiones gubernamentales futuras o reformas constitucionales.

Además, se pretende ofrecer una visión completa respecto de los peligros y dificultades que se tiene al ejecutar medidas excepcionales en situaciones de crisis. De la misma manera, se indagan las repercusiones del decreto en la unidad y cohesión social; respecto del fortalecimiento o debilitamiento del Estado de derecho. Finalmente, se concluye que; a pesar de que el decreto puede ser justificado y catalogado como una reacción eficaz, la capacidad de socavar/lacerar principios democráticos requiere de un examen riguroso por parte del organismo único y máximo de control constitucional, buscando la prevalencia del estado de Derecho.

Palabras claves:

Equilibrio de poderes – Control constitucional – Crisis política –Gobernabilidad – Democracia.

ABSTRACT

This essay seeks to study and analyze the constitutional repercussions of Decree No. 741-2023, signed by President Guillermo Lasso Mendoza, within the context of an economic and political crisis in Ecuador. This decree has sparked considerable discussion given its effects on the distribution of power and democratic stability in Ecuador, raising uncertainty about its compatibility with the principles enshrined in the Ecuadorian Constitution. The methodology employed in this essay is argumentative, grounded, and analytical, framed within the current legal system, addressing the decree's current and political repercussions.

The magnitude of Decree No. 741-2023 is examined, considering its legal basis and its significance in the system of checks and balances. It also analyzes the possible consequences for the poor perception of legitimacy of public institutions in the face of citizen trust. This analysis seeks to determine whether the decree creates precedents or possibilities that could affect future government decisions or constitutional reforms.

Furthermore, it aims to offer a comprehensive view of the dangers and difficulties involved in implementing exceptional measures in crisis situations. Likewise, it investigates the decree's impact on social unity and cohesion, as well as on the strengthening or weakening of the rule of law. Finally, it concludes that, although the decree may be justified and classified as an effective response, its potential to undermine or lacerate democratic principles requires rigorous examination by the sole and highest constitutional oversight body, seeking to ensure the rule of law prevails.

Key Words

Balance of powers – Constitutional control – Political crisis – Governance – Democracy.

Introducción

El Decreto No. 741-2023, en similares condiciones de crisis política y económica en Ecuador, ha llamado a un debate muy confrontado sobre si su cumplimiento es o no compatible con las principales enmiendas constitucionales del país. Desde el punto de vista de las tensiones políticas y sociales en aumento, el Decreto en cuestión plantea preguntas sobre el impacto del documento en el funcionamiento del sistema democrático y el paso de la separación de poderes. En particular, los críticos subrayan que la agravante en la situación es la extensión de los poderes transferidos al gobernante, lo que podría provocar una influencia indebida en la naturaleza de la separación de poderes, característica importante del Estado de derecho democrático. En este ensayo, el fin radica en la pregunta genuina de si el mencionado decreto oscurece o no la función de los poderes del Estado y fortalece o debilita la naturaleza democrática de Ecuador.

Por lo tanto, el propósito de este ensayo está relacionado con la evaluación del impacto constitucional y político de Decreto No. 741-2023. En otras palabras, el objetivo específico de esta investigación es identificar las bases legales del decreto de emergencia, evaluar su impacto en el equilibrio de poder de pesos y contrapesos y analizar su efecto sobre la percepción pública de las autoridades gubernamentales. Así, el presente ensayo discute los posibles efectos del decreto en la legitimidad institucional y otros peligros asociados con la violación del principio de la separación de poderes el cual es uno de los pilares clave de los mecanismos eficaces de la democracia.

Es por ello que, para resolver el mismo problema, es crucial atender a la cuestión del origen del decreto. En Ecuador, la Constitución justifica las disposiciones extraordinarias sólo con base en los conceptos de emergencia, los principios de proporcionalidad y necesidad y, en primer lugar, el equilibrio de poderes. De acuerdo con ello, la adopción de decretos ejecutivos, incluido el No. 741-2023, se justificaría desde la perspectiva de la necesidad de superar una crisis sin el riesgo de los principios

democráticos fundamentales. Sin embargo, diversos estudios han señalado que la utilización de este tipo de decretos puede tener efectos negativos en la confianza pública hacia las instituciones democráticas y el Estado de derecho, particularmente cuando la aplicación de medidas excepcionales no es controlada adecuadamente por los órganos constitucionales (Sánchez et al., 2024).

Este ensayo se estructura sobre la hipótesis de que el Decreto No. 741-2023 puede generar desequilibrios en la estructura política ecuatoriana, particularmente en cuanto a la relación entre el Ejecutivo y los otros poderes del Estado. A través de un análisis crítico, se pretende evaluar si la expansión de las facultades del Ejecutivo pone en peligro el sistema de contrapesos y, por ende, la estabilidad del sistema democrático ecuatoriano. Los objetivos específicos incluyen analizar las justificaciones legales del decreto, evaluar su impacto en el balance entre los poderes del Estado y examinar la posible erosión de la confianza pública en las instituciones del Estado. Para ello, se recurrirá a una metodología argumentativa que combinará el análisis de fuentes primarias y secundarias, incluyendo artículos académicos, sentencias constitucionales y documentos oficiales.

La metodología aplicada será esencialmente cualitativa y argumentativa, enfocada en una evaluación crítica de las fuentes disponibles y una comparación con experiencias de otros países de la región que han atravesado situaciones análogas. El presente estudio se centrará en investigaciones anteriores relacionadas con la crisis política en América Latina y las medidas extraordinarias en tiempo de crisis, por lo que, se realizará un esfuerzo por proporcionar una evaluación ponderada del impacto de este decreto en el sistema político de Ecuador, mismo que considera sus racionalidades y los posibles efectos negativos favoreciendo el empoderamiento y fortalecimiento del Estado de derecho.

En el marco de la política actual de polarización y fragmentación de la sociedad normalmente se plantea el tema de medidas excepcionales. Aunque es necesario en un caso de emergencia, los decretos presidenciales deben usarse con moderación, puesto que el poder incrementado y acumulado por el presidente empoderará el poder

ejecutivo a expensas del legislativo y judicial y, por lo tanto, la democracia. Por esta razón, este trabajo académico analizará cómo se puede considerar el Decreto No. 741-2023 como un instrumento de control autoritario y cuáles pueden ser los efectos a largo plazo sobre la gobernabilidad y el sistema político del país. Tal situación exige una reflexión profunda sobre la legitimidad de las decisiones adoptadas en momentos de crisis.

La crisis económica y política que ha llevado a la promulgación de este decreto ha desafiado la habilidad del gobierno para implementar decisiones efectivas y salvaguardar la estabilidad del país. No obstante, es crucial que las elecciones tomadas no menoscaben los derechos fundamentales ni pongan en riesgo el sistema democrático. En este contexto, resulta apropiado cuestionar si las acciones adoptadas son proporcionales a la crisis que se intenta resolver o, por el contrario, pueden crear un precedente que precedentes que comprometan las garantías constitucionales. De acuerdo con Martínez (2022), cualquier medida extraordinaria debe incluir mecanismos de control y evaluación que garanticen su eficacia y eviten abusos de poder.

Asimismo, hay que considerar si el Decreto No. 741-2023 logra abordar los problemas que lo justifican o, por el contrario, la aplicación de esta medida ocasiona efectos no deseados que elevan la crisis social y política en el país. En este sentido, la experiencia de otros países de América Latina que han aplicado medidas similares durante la crisis, como Perú y Colombia, permite encontrar una perspectiva más amplia en términos de beneficios y riesgos relacionados. Este ensayo propone realizar un análisis comparativo crítico de un estudio de este caso ecuatoriano y las experiencias de la región en su conjunto con la expectativa de identificar las lecciones aprendidas y las alarmas.

Finalmente, el análisis de este decreto, no pretende solo hacer un juicio de valor de los efectos inmediatos de la medida, sino que, sobre todo, busca abrir un espacio de análisis de posibles reformas que permitan fortalecer la regulación legal del uso de esta medida en congruencia con los principios constitucionales democráticos ecuatorianos.

Dada la situación que viven las democracias en la región, resulta más que relevante el ejercicio crítico de los mecanismos legales y constitucionales, a fin de que las respuestas a las crisis no debiliten la gobernanza democrática ni el respeto integral a los derechos humanos. La experiencia del Decreto No. 741-2023 puede ofrecer una oportunidad única para hacer estos balances y proponer reformas que fortalezcan el sistema frente a desafíos futuros.

Desarrollo

1. Alcance y Justificación del Decreto No. 741-2023

El Decreto No. 741-2023 fue adoptado en un entorno de inestabilidad política y económica en Ecuador, lo que obligó al Ejecutivo a tomar medidas sin precedentes para restablecer la estabilidad en el país. Sin embargo, esta acción ha generado un debate exhaustivo respecto de su justificación legal y su conformidad con los principios constitucionales. Según el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana, el Ejecutivo goza de la facultad de disolver la Asamblea Nacional en situaciones como la obstrucción de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o frente a una crisis política grave y conmoción interna. Leiras (2000) indica que la justificación para este tipo de medidas debe sustentarse en un análisis objetivo de la situación, sin embargo, en el caso del Decreto No. 741-2023, parece ser un aspecto incierto, ya que el decreto amplía el poder del Ejecutivo en áreas cruciales, sin un control claro del Legislativo ni de la ciudadanía. Esta situación sugiere que la respuesta presidencial podría sobrepasar lo estrictamente necesario para afrontar la crisis, provocando una concentración de poder en el Ejecutivo, que compromete el equilibrio de poderes.

2. Impacto en el Equilibrio de Poderes y la Separación de Poderes

El efecto del Decreto No. 741-2023 en el equilibrio de poderes es otro de los temas más debatidos dentro de la constitucionalidad, puesto que, al dársele al Ejecutivo se le han confiado capacidades que antes habían sido responsabilidad del legislativo y de otros organismos de control, poniendo en peligro la división del poder. Según Asitimbay, “la acumulación de competencias en el Ejecutivo podría disminuir los

mecanismos de control y desarrollo económicos en un Estado democrático”. Dado que este es el primer decreto en la historia de Ecuador que disuelve la Asamblea Nacional, así como el hecho de que no se ha aplicado nunca antes o muy poco, no está claro cuánto tiempo durará temporalmente y cuánto tendrá un impacto en los asuntos de interés público. Este podría establecer un mal precedente para el futuro gobierno del país, especialmente durante los períodos de crisis política; sería peligroso que cada nuevo gobernante tenga la capacidad de disolver la rama del legislativo con el uso de este precedente cada vez cuando se enfrenta a una situación similar sin buscar primero otras soluciones.

3. Riesgos de la Concentración de Poder

El objeto general del mecanismo de control constitucional es para evitar la acumulación de poder en una rama en particular, sin embargo, la situación en el Decreto No. 741-2023 se basa en la violación de este aspecto. En especial, la inexistencia de mecanismos de control de la autoridad competente como la Asamblea Nacional en el ejercicio de las facultades excepcionales de la máxima autoridad del país actúa más que como una ilusión de un control difuso sobre el ejercicio del poder horizontal. Es cierto que en condiciones de inestabilidad el Estado, en este caso, Ecuador, a menudo aprueba leyes que permiten la centralización de la autoridad en aras de evitar un debilitamiento estructural, no obstante, dicha centralización de poder podría privar a la estructura de la democracia, tal y como sucedió con Venezuela, país en el que los decretos excepcionales reprimieron el desarrollo de las instituciones públicas. Con base en este corto análisis se puede llegar a la conclusión de que Ecuador necesita un sistema de control constitucional que pueda garantizar que este tipo de decretos no se conviertan en una práctica general y no representen una amenaza para la democracia en todos los niveles.

4. Liderazgo Gubernamental y Legitimidad de las Instituciones Públicas en la Sociedad

Con respecto a la sociedad y la función de las instituciones públicas en la misma, uno de los efectos inmediatos del Decreto No. 741-2023 es la evaluación de la

percepción pública de las instituciones del Estado. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por IPSOS en 2022, más de 84% de los ciudadanos ecuatorianos expresaron su desconfianza en las autoridades públicas de todo el nivel. Tal resultado significa una falta de confianza en el gobierno y sus instituciones en todos los niveles, lo que, a su vez, puede interpretarse como la insatisfacción entre la población de que sus necesidades y reclamos no se cumplen adecuadamente.

La incertidumbre acerca de la legitimidad de las decisiones del Gobierno en esta situación lleva a la creciente desconfianza de la gente en sus acciones y la percepción del fenómeno de las autoridades que actúan sin control y rendición de cuentas. Por ende, la creciente desconfianza en el sector público es causada por la implementación de medidas extraordinarias, la cual incluye el Decreto objeto del presente estudio, que hace que el poder del máximo ejecutivo del Estado sea aún mayor sin el control efectivo del Legislativo u otros órganos de control.

Durante periodos críticos, las medidas gubernamentales, según Valera, Marinho, Robles y Tromben (s. f.) también deberían ir acompañadas de una comunicación clara y eficaz para prevenir la polarización y el debilitamiento de la cohesión social. Por el contrario, la falta de un espacio para el dialogo y la ausencia de claridad en la justificación de la expedición del decreto también hacen que parezca que se está aprovechando la crisis para consolidar un poder presidencial que muy bien podría limitar la influencia de otros actores políticos en las decisiones.

Por consiguiente, es posible que esta crisis generalizada de confianza en las instituciones estatales se vea exacerbada por los pasos tomados por la justicia expedita en el Decreto 741-2023, puesto que, en tiempos en que las instituciones estatales generan incertidumbre, se puede dudar seriamente de la capacidad de la Asamblea Nacional para reformar o enmendar las acciones del Ejecutivo. A lo largo de su tiempo y dimensión, este escepticismo pone en serio peligro la autoridad intrínseca del ejecutivo en cuanto se perciba que este decreto no se dé en el interés público, sino como una estrategia política que permite reforzar el poder Ejecutivo en el territorio estatal. Como consecuencia de este ambiente de desconfianza se pone en peligro la estabilidad

democrática, dado que la legitimidad de un gobierno y sus decisiones depende del respaldo político y social, el cual, en esta situación parece encontrarse en una posición vulnerable.

Otro aspecto que se puede derivar del análisis del Decreto No. 741-2023 es la necesidad de transparencia en la gestión del poder ejecutivo, en especial cuando se refiera a medidas extraordinarias. La opacidad con la que se justificó la prórroga de las facultades presidenciales y se tomó la decisión es sumamente peligrosa, dado que este tipo de ambigüedades fomenta la corrupción y la arbitrariedad.

La transparencia es un eje fundamental en el sistema democrático, ya que debe permitir a los ciudadanos entender claramente las razones detrás de cada una de las medidas tomadas por parte del gobierno. En este sentido, la falta de transparencia, ya sea por la falta de rendición de cuentas o por la ambigüedad asociada a la aplicación del Decreto No. 741-2023, dificultan una integración por parte de la ciudadanía y de los otros poderes del estado. De ahí que en casos de emergencia como este se deba garantizar mecanismos de transparencia y acceso a la información que eviten un abuso de poder y efectivamente garanticen los principios de legalidad, igualdad y justicia.

5. La Concentración del Poder y el Derecho a la Democracia

El derecho democrático alude a la capacidad de los ciudadanos de ejercer la soberanía a través de la representación legal y activa en la toma de decisiones, de la misma manera, el aumento en el poder Ejecutivo a partir del Decreto No. 741-2023 también entra en conflicto con este derecho fundamental, de tal modo que el poder Ejecutivo restringiría la habilidad de los ciudadanos y representantes de la rama Legislativa de actuar como un equilibrio con el Gobierno.

Con un solo poder real en una rama de Estado la variedad política se limita y efectivamente también el alcance de lo que es permisible ser discutido de manera pública. Esto quiere decir que si el Ejecutivo se convierte en el único decisor del Estado sin mecanismos adecuados de equilibrio entonces los ciudadanos perderían su derecho a ser vistos y representados en la política nacional. Además, dado que el principio de

división de poderes entre las ramas es esencial para el adecuado funcionamiento del sistema democrático, cualquier limitante debería analizarse con cuidado para descartar un efecto disfuncional.

6. Lecciones para Ecuador y Experiencias Regionales

La experiencia de otros países de la región, tales como Colombia y Perú, indica que el uso recurrente de los decretos extraordinarios en contextos de crisis puede encender tensiones entre los poderes del Estado y debilitar la autonomía e independencia de las instituciones fundamentales, tales como el Legislativo y el Poder Judicial. La jurisprudencia en Colombia delimita más claramente el alcance de los decretos extraordinarios, evitando su abuso en términos de emisión.

Por su parte, en Venezuela, el uso de decretos ejecutivos de forma sistemática contribuyó a la concentración del poder en el Ejecutivo y a la progresiva debilidad de las instituciones democráticas. Cabe recalcar que las medidas a las que aquí se hace alusión son los llamados Estados de Excepción o de Emergencia. Y que se estudia de manera conexa con el decreto No. 741-2023, por su intrínseca naturaleza de ser medidas de carácter excepcionales. Aunque la segunda no muy reglada, tiene un espectro de acción modificatorio a nivel de los poderes patrios, mientras que la primera, aunque tenaz y peligrosa solo limita ciertos derechos, bajo cierto tiempo y por requisitos expresos en la constitución.

7. La Importancia de la Temporalidad en las Medidas Excepcionales

Un aspecto fundamental del uso de medidas excepcionales es la temporalidad. La Carta Magna de Ecuador establece que únicamente se deben implementar medidas por el tiempo que sea imprescindible para afrontar la crisis. Según Galarza Barrionuevo (2023) la utilización prolongada de estas atribuciones puede convertirse en un elemento de inestabilidad política al permitir que el Ejecutivo reúna más poder sin la supervisión de las instituciones democráticas. La ausencia de un plazo bien definido en el decreto configura un riesgo para el equilibrio de poderes, puesto que no asegura que las medidas excepcionales sean revocadas cuando se supere la crisis.

8. Futuros Riesgos del Modelo de Gobernabilidad Fundado en la Excepcionalidad.

Una preocupación muy grave con el Decreto No. 741-2023 es que puede sentar un precedente negativo para un modelo de gobernabilidad basado en la inestabilidad, la excepcionalidad y los extremismos. En este sentido, si estas medidas excepcionales se deciden aplicar en el futuro, lo más probable es que socave los principios constitucionales fundamentales, como la separación de poderes y la democracia representativa. En efecto, esto hará que los gobiernos futuros utilicen nuevas crisis para expandir constantemente las competencias del Ejecutivo, lo que caerá prácticamente al conjunto del sistema político ecuatoriano. Por lo tanto, es fundamental establecer un sólido conjunto de mecanismos para asegurarse de que el uso de los poderes extraordinarios sea genuinamente excepcional, altamente regulado y revisado continuamente por las instituciones responsables.

9. Reforma del Sistema de Control Constitucional

El enfoque del Decreto No. 741-2023 es la falta de reformas en el sistema de control constitucional en Ecuador. Tal como se mencionó en líneas anteriores la Corte Constitucional no tiene el espacio oportuno para desempeñar un papel más eficaz en el control del uso de medidas extremas para de esta manera evitar abusos de poder.

Por otro lado, la posibilidad de un sistema de control adecuado de los decretos extraordinarios del Ejecutivo es compatible con las necesidades de una gestión abierta y responsable. La falta de esta reforma permitirá al gobierno ampliar sus poderes de forma indefinida sin rendir cuentas. Por supuesto, una forma tan incierta de resguardar la estabilidad del sistema democrático es inaceptable, y se necesita un marco legal más sólido en cuanto a las medidas excepcionales y extremas, como la muerte cruzada.

10. El Rol de la Sociedad Civil en la Protección de la Democracia

La participación de la sociedad civil es un componente esencial para salvaguardar la democracia de las decisiones que incluyan el Decreto No. 741-2023.

Desde el exterior, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones profesionales y académicas son vitales en la elaboración y difusión de análisis público sobre la legalidad y los riesgos relacionados con el poder residencial total. En efecto, prevenir el funcionamiento de una sola línea de toma de decisiones de limitación del poder es esencial para detener la disminución. Igualmente, la movilización social correcta y las campañas de conciencia son críticas para mantener abierta la discusión pública de los límites constitucionales ecuatorianos. Convierte a la sociedad civil en una voz crítica de la oposición al autoritarismo para desempeñar un papel crucial en el contrapeso de los poderes gubernamentales, que desafía la democracia como una cuestión de instituciones políticas, sino como una responsabilidad compartida.

11. La Resiliencia del Sistema Democrático

El decreto No. 741-2023 es un gran desafío para la resiliencia del sistema democrático ecuatoriano. Dicho esto, aunque las medidas extraordinarias de hecho son útiles en caso de crisis, es de vital importancia utilizarlas con precaución para no darles la oportunidad de ser utilizadas como un instrumento para consolidar el poder en el Ejecutivo.

Los impactos significativos en las relaciones de poder y la confianza ciudadana en la democracia surgen como resultado ante la falta de una adecuada regulación, así como la falta de claridad en el trasfondo de la justificación del decreto en estudio. Por lo tanto, este análisis enfatiza la necesidad de un sistema efectivo de pesos y contrapesos cuyos arreglos eviten que las medidas excepcionales socaven los pilares fundamentales del Estado de derecho. En resumen, el futuro de la democracia en Ecuador dependerá en gran medida de la capacidad del sistema político de apoyar el impulso de fortalecimiento de las protecciones constitucionales.

Según el artículo 148 de la Constitución del Ecuador la división de poderes no es más que la garantía de la libertad; la división es, al mismo tiempo, interdependencia de poderes, de tal modo que se garantice que unos pueden controlar a los otros; la base

sustentadora del Estado es el equilibrio constitucional del sistema de gobierno; además del control del pueblo sobre el gobierno es preciso asegurar los controles de los distintos poderes entre sí.

Conclusión

La evaluación del Decreto No. 741-2023 permitió descubrir que, a pesar de que esta medida fue implementada en la atmósfera de conmoción interna y crisis política y económica, su efecto sobre el equilibrio de poderes en el país plantea serias preocupaciones. En otras palabras, aunque la actuación del ramo ejecutivo fue percibida como crítica para restablecer la estabilidad en el país, otorgar nuevas competencias al ejecutivo plantea amenazas serias para la democracia en el país. El análisis presentado en este ensayo demostró que, sin el nivel adecuado de control, el decreto tiene el potencial para alterar en gran medida los principales principios de la separación de poderes y debilitar el sistema de controles y equilibrios.

En el contexto anterior se puede confirmar que se logró el objetivo de estudio sobre el impacto constitucional del Decreto No. 741-2023 y, en consecuencia, en la gobernabilidad y estabilidad democrática. Gracias a la revisión exhaustiva de la legislación y la jurisprudencia, en el marco de la investigación fue posible valorar cómo esta medida podría alterar las relaciones entre los distintos poderes del Estado. La hipótesis sobre el riesgo para el balance democrático a propósito de la acumulación de poder en el Ejecutivo se confirmó por medio de un estudio comparado con otras experiencias en la región, en especial los casos de Venezuela y Colombia.

Asimismo, también se identificó cuán perjudicial fue la repercusión en la confianza del pueblo hacia las instituciones públicas. La reacción negativa de los ciudadanos hacia el decreto corrobora la creencia de que, durante las crisis, las medidas extraordinarias deben acoplarse con mecanismos transparentes de control y que son fundamentales para disuadir al Ejecutivo de acumular más poder que lo separe de la responsabilidad entre los órganos democráticos y pérdida de la fe en ellos.

Otro aspecto fundamental que es objeto del presente ensayo es la falta de un control constitucional sólido. Tal vez sería lógico concluir que la Corte Constitucional debería involucrarse de manera más activa en la supervisión de medidas excepcionales,

ya que un control adecuado permitiría evitar violaciones de los principios constitucionales, y en consecuencia también protegería los derechos fundamentales y la propia democracia, pues de lo contrario, si tales medidas no son evaluadas integralmente el riesgo de abuso de poder y la construcción de un régimen autoritario serían muy notables.

A su vez, este estudio aboga por una mayor regulación de las justificaciones para un precedente riesgoso, reconociendo la necesidad de un sistema de gobernabilidad fundado en la excepcionalidad de la implementación de medidas extremas que si bien puede usarse de manera benéfica en contextos de emergencia, debe ser restringida drásticamente para que no sea una práctica común que socave o reinicie la estructura estatal.

En referencia a la resiliencia del sistema democrático, el Decreto No. 741-2023 sugiere una evaluación más detallada de marcos legales particulares que regulan la aplicación de medidas excepcionales en Ecuador. Como cuestión de hecho, se puede decir que esta crisis es realmente la oportunidad perfecta para que el país eche un vistazo más de cerca a sus herramientas legislativas y constitucionales y se asegure de que las demás respuestas estatales no permitirán que se debilite involuntariamente los pilares estructurales del Estado de derecho. Por lo tanto, el país debe evaluarse a sí mismo en función de su respuesta a la crisis sin adoptar medidas que puedan debilitar incluso indirectamente las instituciones de un poder democrático.

Sin embargo, en ambos casos, el control constitucional y la asegurabilidad de las tomas de decisión representan los elementos claves que deben ser cumplidos para asegurar la efectividad de las medidas adoptadas, pero no dejan de respetar los principios de la proporcionalidad y necesidad. Siguiendo desde los estudios previos, se puede concluir que la implantación de las reformas en los propios canales de control es importante a fin de evitar la concentración de poder en las manos del Ejecutivo y, por ende, prevenir la democracia en Ecuador.

Además, se subraya la importancia de una comunicación transparente y abierta por parte del gobierno al implementar medidas extraordinarias, dado que, la ausencia

de claridad puede incrementar la polarización y menoscabar la cohesión social, lo que podría acarrear efectos duraderos en la administración del país.

Por último, este análisis determina que el Decreto No. 741-2023 plantea un reto para la democracia del Ecuador. Pese a que las medidas extraordinarias y/o extremas pueden ser imprescindibles en momentos de crisis, su uso debe ser considerado con atención y limitado.

Recomendaciones

1. Consolidación de los mecanismos de control constitucional: Ante todo es fundamental fortalecer significativamente los mecanismos de control judicial y constitucional para garantizar que decretos ejecutivos como el Decreto No. 741- 2023 en particular no puedan generar un alto grado de incertidumbre con respecto a la vigencia de los principios fundamentales del Estado de derecho. En este sentido, la Corte Constitucional desempeña un rol activo en el control de la constitucionalidad de las acciones del Ejecutivo, con especial atención en lo que respecta a las medidas de emergencia.

2. Revisión y reajuste de la estructura legislativa: Dado el carácter excepcional de los decretos y las situaciones de emergencia, se recomendaría revisar la estructura y el funcionamiento del poder legislativo para asegurarse de que el ejercicio del poder ejecutivo no lleve a detener la autonomía de la Asamblea Nacional. Un sistema bicameral podría ser una opción para equilibrar de manera más efectiva las demandas políticas y legislativas en tiempo de crisis.

3. Crear espacios de diálogo entre instituciones gubernamentales: Es clave que el poder ejecutivo, legislativo mantengan una comunicación continua para alcanzar acuerdos en tiempos de crisis. La cooperación entre los distintos poderes del Estado asegurará una visión más equilibrada y/o armoniosa para enfrentar conflictos que puedan originarse a causa de medidas extraordinarias. Todo esto seguido de cerca por la Corte Constitucional como órgano extra poder.

4. Afianzar la participación social o de la ciudadanía: Estimular la participación de los ciudadanos, siempre va a ser una buena sugerencia y más en la toma de decisiones sobre medidas extraordinarias o extremas que podrían alterar el orden social.

ANEXOS

Tabla 1: Existencia del mecanismo de pesos y contrapesos.

Lista de Constituciones en la historia del Ecuador	Existencia del mecanismo de Pesos y contrapesos	Aplicación de mecanismos excepcionales (pesos y contrapesos)	Decreto de aplicación
Constitución de 1830			
Constitución de 1835			
Constitución de 1843			
Constitución de 1845			
Constitución de 1851			
Constitución de 1852			
Constitución de 1861			
Constitución de 1869			
Constitución de 1878			

Constitución de 1884			
Constitución de 1897			
Constitución de 1906			
Constitución de 1929			
Constitución de 1938			
Constitución de 1945	X		
Constitución de 1946	X		
Constitución de 1967	X		
Constitución de 1978	X		
Constitución de 1998	X		
Constitución de 2008	X	X	Decreto No. 741-2023

Fuente: Elaborado por el autor.

Tabla 2: Comparativa de Modelos de Gobernabilidad en Situaciones de Crisis

País	Medida Excepcional	Tipo de Decreto	Impacto en el Equilibrio de Poderes	Control Constitucional	Duración de la Medida
-------------	-------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------	--------------------------------------

Fuente: Elaborado por el autor

Ecuador	Decreto No. 741-2023	Decreto Ejecutivo	Expansión del poder Ejecutivo, limitación de control legislativo y judicial	Control limitado, sin mecanismos claros	Indefinida, sin límites temporales establecidos
Venezuela	Decreto de Emergencia	Decreto Ejecutivo	Concentración de poder en el Ejecutivo, debilitamiento del Legislativo y Judicial	Nulo, concentración de poder	Permanente
Colombia	Estado de Emergencia	Decreto Ejecutivo	Limitación temporal de poderes, control constitucional efectivo	Control efectivo de la Corte Constitucional	Temporal, con plazo definido
Perú	Decreto de Urgencia	Decreto Ejecutivo	Ampliación de poderes del Ejecutivo, control moderado	Control moderado por el Congreso y Corte Constitucional	Temporal, con revisión periódica

REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2023). *Estructura de la función legislativa en el Ecuador: ¿Se justifica un retorno al sistema bicameral?* [Tesis de maestría, Universidad del Azuay]. Repositorio de la Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/12912/5/T18439.pdf>
- Academia de Ciencias Políticas de Ecuador. (2023). *Informe sobre el impacto del Decreto No. 741-2023*.
- Andrade, J. (2023). El equilibrio de poderes en el contexto de medidas extraordinarias. *Derecho y Sociedad*, 19(2), 89-102.
- Asamblea Constituyente de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- Calderón, E. (2023). Repercusiones del Decreto No. 741-2023 en la gobernabilidad. *Política y Derecho*, 6(3), 53-70.
- Carpio, A. (2023). Los derechos humanos frente a las crisis políticas. *Análisis Jurídico*, 8(3), 30-46.
- Chimborazo, A., Vilcacundo, X., & Ribadeneira, C. (2021, febrero 18). Los controles y balances en la historia constitucional ecuatoriana. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 20(1), enero - junio, 167-201. <https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/167/201>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2023). Sentencia vinculada al Decreto No. 741-2023.
- Cortés, L. (2021). Reformas constitucionales y sus impactos en América Latina. *Estudios Constitucionales*, 10(3), 97-115.
- Díaz, A. (2022). Crisis económica y respuestas gubernamentales. *Derecho Económico*, 5(2), 71-86.
- El Principio de los «Pesos y Contrapesos» en el Constitucionalismo Ecuatoriano Contemporáneo. (s. f.). vLex. Recuperado el 23 de marzo de 2025, de <https://vlex.ec/vid/principio-pesos-contrapesos-constitucionalismo-866680452>
- Fernández, F. (2023). *Medidas excepcionales y derechos fundamentales*. *Revista*

- de Derechos Humanos*, 6(2), 37-54. 27. <https://doi.org/10.55867/qual27.01>
- García, F. (2023). *Medidas excepcionales y derechos fundamentales*. *Revista de Derechos Humanos*, 6(2), 37-54.
- Galarza Barrionuevo, B. (2023). *Sistema de pesos y contrapesos en el modelo estructural del Estado ecuatoriano* [Tesis de grado, Universidad Tecnológica Indoamérica]. Repositorio de la Universidad Tecnológica Indoamérica. <https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/6061/1/GALARZA%20BARRIONUEVO%20BRYAN%20FERNANDO.pdf>
- González, R. (2023). El futuro de la democracia en Ecuador. *Revista de Ciencias Políticas*, 13(1), 44-60.
- IPSOS. (2022). Percepción de los ecuatorianos acerca de la confianza en instituciones_POV julio 2022 [PDF]. Recuperado el 22 de marzo de 2025, de https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-11/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20Ecuatorianos%20acerca%20de%20la%20Confianza%20en%20Instituciones_POV%20Julio%202022.pdf
- Leiras, S. (2000, abril). ECUADOR DEBATE RFLACSO-ED49-18-Linz.pdf [Documento en repositorio]. Repositorio FLACSO Andes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5759/1/RFLACSO-ED49-18-Linz.pdf>
- ONU. (2023). *Democracia y derechos en América Latina*.
- Ortega, M. (2023). Reformas democráticas frente a crisis políticas. *Estudios Políticos*, 5(3), 34-51.
- Pogo, D. (2017). El Principio de los “Pesos y Contrapesos” en el Constitucionalismo Ecuatoriano Contemporáneo. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 2, 1-31.
- Ramos, C. (2023). Crisis y constitucionalismo en América Latina. *Análisis Constitucional*, 11(4), 77-93.
- Salazar, P. (2023). Análisis constitucional de medidas extraordinarias. *Derecho Constitucional Comparado*, 10(2), 19-35.
- Sánchez, M., Oviedo, A., & Guano, F. (2024). Revisión del Control Constitucional al Decreto Ejecutivo no. 741 expedido por el presidente de la República del

- Ecuador el 17 de mayo de 2023. *Revista Qualitas*, 27(27), Article
- Solórzano, M. B. (2020, enero 21). La teoría de los frenos y contrapesos y la constitución ecuatoriana [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31348/1/FJCS-POSG-212.pdf>
- Tribunal Constitucional de Colombia. (2016). Jurisprudencia sobre medidas excepcionales.
- Valera, C. M., Marinho, M. L., Robles, C., & Tromben, V. (s. f.). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina*.
- Vega, L. (2022). Críticas al presidencialismo en Ecuador. *Política y Sociedad*, 4(3), 59-75.



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **JAVIER VICENTE ARBAIZA ARANA**, con C.C: # 0958420051 autor del trabajo de titulación: **Impacto Constitucional del Decreto No. 741-2023: Medidas Excepcionales, Equilibrio de Poderes y Gobernabilidad en Ecuador**. Previo a la obtención del título de **Magister en Derecho Constitucional** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 06 de octubre del 2025.

Nombre: JAVIER VICENTE ARBAIZA RANA
C.C: 0958420051

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Impacto Constitucional del Decreto No. 741-2023: Medidas excepcionales, Equilibrio de Poderes y Gobernabilidad en Ecuador.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Arbaiza Arana Javier Vicente		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Abg. Danny Cevallos, Ph. D.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Derecho Constitucional		
GRADO OBTENIDO:	Magíster en Derecho Constitucional		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	06 octubre de 2025	No. DE PÁGINAS:	22
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho Constitucional		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Equilibrio de poderes – Control constitucional – Crisis política – Gobernabilidad – Democracia.		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

Este ensayo busca estudiar y analizar las repercusiones constitucionales del Decreto No. 741-2023, mismo que fue firmado por el señor presidente Guillermo Lasso Mendoza; en el marco de una crisis económica y política que tuvo lugar en el Ecuador. Este decreto ha provocado una gran discusión dado sus efectos en la distribución del poder y la estabilidad democrática del Ecuador, provocando incertidumbre sobre la compatibilidad de este con los principios que se consagran en la carta magna ecuatoriana. La técnica metodología empleada en el presente ensayo es argumentativa, fundamentada y analítica; enmarcada en el sistema jurídico vigente, tratando las repercusiones coyunturales y políticas del decreto. Se examina la magnitud del Decreto No. 741-2023, considerando el sustento legal y su trascendencia en el sistema de pesos y contrapesos. También se analizan las posibles consecuencias respecto de la pobre percepción de legitimidad de las instituciones públicas frente a la confianza de la ciudadanía. Mediante este análisis se busca determinar si el decreto crea precedentes o posibilidades que en lo venidero puedan afectar decisiones gubernamentales futuras o reformas constitucionales. Además, se pretende ofrecer una visión completa respecto de los peligros y dificultades que se tiene al ejecutar medidas excepcionales en situaciones de crisis. De la misma manera, se indagan las repercusiones del decreto en la unidad y cohesión social; respecto del fortalecimiento o debilitamiento del Estado de derecho. Finalmente, se concluye que; a pesar de que el decreto puede ser justificado y catalogado como una reacción eficaz, la capacidad de socavar/lacerar principios democráticos requiere de un examen riguroso por parte del organismo único y máximo de control constitucional, buscando la prevalencia del estado de Derecho.

ADJUNTO PDF:	x	SI	NO
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: 0980778503		E-mail: javierarbaizaa@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Hernández Terán Miguel Antonio		
	Teléfono: 0985219697		
	E-mail: mhtjuridico@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			